



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MODIFICADOS
MES DE MAYO
2023.**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
34/2023	Transferencia crédito	6.000,00 €	19/05/2023	Concejalía de Hacienda
35/2023	Transferencia crédito	14.864,00 €	04/05/2023	Concejalía de Hacienda
37/2023	Crédito extraordinario	996.759,89 €	08/05/2023	Concejalía de Hacienda
38/2023	Transferencia crédito	44.591,16 €	03/05/2023	Concejalía de Hacienda
39/2023	Transferencia crédito	4.000,00 €	08/05/2023	Concejalía de Hacienda
40/2023	Transferencia crédito	28.191,80 €	08/05/2023	Concejalía de Hacienda
41/2023	Transferencia crédito	51.000,00 €	16/05/2023	Concejalía de Hacienda
42/2023	Generación crédito	717.550,99 €	11/05/2023	Concejalía de Hacienda
43/2023	Transferencia crédito	2.150,00 €	11/05/2023	Concejalía de Hacienda
44/2023	Transferencia crédito	14.415,36 €	25/05/2023	Concejalía de Hacienda
45/2023	Incorporac.remanentes	30.881,11 €	25/05/2023	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 5 del mes de JUNIO de 2023. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)